



CONGRESO NACIONAL  
Honorable Cámara de Senadores

Asunción, 30 de junio de 2022

Señor  
**Senadores**  
Honorable Cámara de Senadores  
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, y por su intermedio a los demás miembros de este Alto Cuerpo Legislativo, a fin de presentar el Proyecto de Resolución: **“QUE CREA UNA COMISIÓN PARLAMENTARIA DE AMISTAD PARAGUAYO - REPÚBLICA ÁRABE SIRIA”**.

Estimados colegas, Siria oficialmente conocida como República Árabe Siria, es un país soberano del Oriente, en la costa oriental mediterránea, comparte fronteras con Turquía por el norte, con Irak por el este, con Israel y Jordania al sur, y con Líbano y el mar Mediterráneo por el oeste, pudiéndose ver desde sus costas a lo lejos la isla de Chipre. Tiene una población de 19 millones de habitantes, la mayoría de los cuales hablan árabe y profesan la religión islámica, su forma de gobierno es la república unitaria semipresidencialista. Su capital es Damasco y su moneda Libras sirias. Además es miembro de la Organización de las Naciones Unidas desde su fundación.

Sera de gran valor el de estrechar vínculos en el marco del fortalecimiento de las relaciones bilaterales, a través de la Cámara de Senadores de ambas naciones, a los efectos de fortalecer el relacionamiento entre Paraguay y Siria en todos los aspectos, en vista a que nuestras raíces tienen más de 100 años y tenemos la intención de que las generaciones futuras disfruten de este vínculo”.

Hacemos propicia la ocasión para saludar a la Honorable Cámara con nuestras distinguidas consideraciones.

**Juan Eudes Afara**  
Senador de la Nación

**Oscar Salomón**  
Senador de la Nación



CONGRESO NACIONAL  
*Honorable Cámara de Senadores*

PROYECTO DE RESOLUCION N°...

**“QUE CREA UNA COMISIÓN PARLAMENTARIA DE AMISTAD PARAGUAYO  
- REPÚBLICA ÁRABE SIRIA”.**

**LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Crear una Comisión Parlamentaria de Amistad con la República Árabe Siria, a los efectos de fortalecer las relaciones e implementar una cooperación más estrecha entre ambas Naciones.

**Artículo 2°.-** La Comisión estará integrada por siete senadores de la Nación.

**Artículo 3°:** Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

2/2